Escuela Básica N° 8032
CEDI
CENTRO EDUCATIVO DEL DESARROLLO INTEGRAL

de María Eloisa Bogado Ortiz
Lic. en Ciencias de la Educación

JARDIN INFANTIL PINCELES MÁGICOS

Chile N° 1580 c/ Roma (4° Pydas)
Tel.: (021) 371 838 - (0982) 166 419
Asunción - Paraguay

TIMBRADO N° 14998103
Fecha Inicio Vigencia: 28/07/2021
Fecha Fin Vigencia: 31/07/2022
RUC.: 875204 - 4
FACTURA
001-001- 0009084

FECHA DE EMISION: 31-08-2021 CONDICIÓN DE VENTA: **CONTADO** ☐ **CRÉDITO** ☐

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Ministerio de la Niñez y la Adolescencia RUC:

NOMBRE DEL ALUMNO:

DIRECCIÓN: NOTA DE REMISIÓN N°:

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTAS		
			EXENTAS	5%	10%
21	pagos por servicio de Guardería correspondiente al Mes de Agosto 2021	1.390.000	29.190.000		
SUBTOTALES			29.190.000		

TOTAL A PAGAR (en letras) Guaraníes veinte y nueve millones ciento noventa mil — 29.190.000

LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%) **(10%)** **TOTAL IVA:**

IMPRENTA EL OLAM RUC: 1480339 - 9 - Habilitación N° 1106 - e-mail: marcial_vega@hotmail.com
Lomas Valentinas N° 1894 esq. Pozo Favorito - Teléfono: 021 200 819
06 Tal. 50x3 - 0009001 al 0009300 - 28-Julio-2021

ORIGINAL: Cliente | **DUPLICADO:** Archivo Tributario
TRIPLICADO: Contabilidad - No valido para Crédito Fiscal

MITÃ, MITÃKUÑA
HA MITÃRUSU
Mburuvicha
Ministerio de la
NIÑEZ Y
LA ADOLESCENCIA

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS

O.S.INSTITUCIONAL Nº239/2021

Nivel de Entidad:	PODER EJECTUTIVO				**Fecha de Emisión: 02/09/2021**	
Entidad:	MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA					
Unidad Compradora (Código SICP): UOC MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA						
ID del Llamado:	389.149				Tipo de Procedimiento: Licitación por Concurso de Ofertas N°01/2021	
Descripción del Llamado: "SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESPACIO DE DESARROLLO INFANTIL PARA FUNCIONARIOS DEL MINNA"						
Proveedor:	JARDIN DE INFANTES PINCELES MAGICOS		RUC: 875204-4		**Corresponde al Mes de Agosto**	
N° DE ITEM	**DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PRESENTACIÓN**	**CANTIDAD**		**MONTO GS.**
1	Servicio de Guardería para bebes y niños	Unidad	Unidad	21	1.390.000	**29.190.000**
Obs:					**TOTAL**	**29.190.000**

SO[illegible]ARANÍES: ***VEINTE Y NUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA MIL.-***

VIGENCIA DE LA ORDEN DE SERVICIO	Desde: La suscripción	Hasta: 12 meses desde la suscripción del contrato

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Conforme a la Cláusula Nº 7.1.1 del Contrato.

LUGAR DE ENTREGA: Conforme a la Cláusula Nº 7.1.1 del Contrato

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: [SI/NO]	Porcentaje: No	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección Administrativa

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los **10 (Diez) días** calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10 %** del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LIC. RUBEN [illegible] DE APIZURNO Director Financiero Ministerio de la Niñez y la Adolescencia HABILITADO PAGADOR	RON MANUEL [illegible] Ministro ORDENADOR DE GASTOS
ABOG. [illegible] Director Administrativo Ministerio de la Niñez y la Adolescencia DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Marcos Cardenas ELABORADO POR
Jenny Salinas FIRMA DE PROVEEDOR	02/09/2021 FECHA DE RECEPCIÓN DE PROVEEDOR